



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

INFORME CONTABLE

Ref.: Compendio de Observaciones GEOP 2025.

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE

Letra: TCP-AOP

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS POR GEOP EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

Auditor Fiscal: CP Rafael CHOREN

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

**“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS POR GEOP EN LA TAREA ANUAL DE
CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL
GRADO DE RECURRENCIA.”**

Índice

1.	Objeto	5
2.	Aclaraciones previas.....	5
3.	Tareas realizadas	5
4.	Anexos.....	7



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

- a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.
- b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.
- c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

2. Aclaraciones previas

Se procedió a realizar un análisis individual por cada organismo a los efectos de ponderar de una forma más adecuada el grado de ocurrencia de las observaciones. Conforme a ello se incorporan en Anexos I a VI, la información correspondiente a aquellos organismos en los que se verificaron observaciones durante el ejercicio bajo análisis e indicándose en Anexo VII los entes que no han registrado incumplimientos.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2025, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del

control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N.º 50.

A modo de resumen, se informa:

_Anexos I: Poder Ejecutivo

_Anexo II: Dirección Provincial de Puertos

En cada Anexo se consigna:

- a) Respecto del ejercicio 2025: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.
- b) Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

4. Anexos

ANEXO I

COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS POR GEOP EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

INFORME CONTABLE	
PERÍODO AUDITADO	2025
ENTIDAD O JURISDICCIÓN	Poder Ejecutivo

Ejercicio 2025					Existencia Ejercicio 2024
Incumplimientos		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Normativa Incumplida – Concepto	Información Adicional				
Ley Nacional N° 13.064 - Art. 3 - Incorrecto encuadre legal dado a la contratación.	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Muy Recurrente	Subsanada	Si
R. Plenaria N° 01/01 Anexo I - An. I: Pto. 2 - Oportunidad del control preventivo por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia.	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Muy Recurrente	Mantenedida	Si
Ley Provincial N° 495 - Art. 33 - Deficiencia o Carencia de Imputación Preventiva	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Recurrente	Subsanada	No
Pliego de Bases y Condiciones	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Recurrente	Mantenedida	Si
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34: Pto. 31 - Requisitos esenciales de la contratación	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	No

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34: Pto. 57 - Prodimiento de Desempate de Oferta	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	No
Ley Nacional N° 13.064 - Art. 25 - Incumplimiento a determinados puntos del P.B.yC.	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	No
Otras Normativas incumplidas no listadas					
Decreto Provincial N.º 832/21 - Anexo I, Art. 8º. Firmas válidas	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	No
Resolución C.G.P. N.º 216/24 (Plan Anual de Auditoría Interna) - Falta de Informe de Auditoría Técnica	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Nacional N.º 13.064 - Reconocimiento de Gastos Improductivos sin debida Justificación.	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	No
Resolución M.O.y S.P. N.º 418/22 y 348/23 - Falta de Publicación de la Preadjudicación	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	No
Sustanciales del Informe Técnico	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	Si
Decreto Provincial N.º 832/21 - Anexo I, Art. 2º e) y Art. 6º. Orden de las actuaciones.	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenedida: <=40% (s/Total)	PE	Poco Recurrente	Mantenedida	No



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO II

COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS POR GEOP EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

INFORME CONTABLE	
PERÍODO AUDITADO	2025
ENTIDAD O JURISDICCIÓN	DPP

Ejercicio 2025					Existencia Ejercicio 2024
Incumplimientos		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Normativa Incumplida – Concepto	Información Adicional				
Otras Normativas incumplidas no listadas					
Resolución CGP N.º 217/24 - Plan Anual de Auditoría Interna. Oportunidad de la Intervención de A.I.	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenida: <=40% (s/Total)	DPP	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Provincial N.º 832/21 - Anexo I, Art. 8º. Firmas válidas	PocRec: <=5%; Rec: <=10%; MuyRec: >10% (s/Total) Subsanada: >60%; Mantenida: <=40% (s/Total)	DPP	Poco Recurrente	Mantenida	No

ANEXO III
COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS POR GEOP EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

PERÍODO AUDITADO	2025
------------------	------

ENTES O JURISDICCIONES QUE NO HAN REGISTRADO OBSERVACIONES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO.
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA (A.R.E.F.)
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS (I.P.R.A.)
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (D.P.E.)
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (D.P.O.S.S.)
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (IN.FUE.TUR)
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TOLHUIN (MUN.TOL.)
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (S.T.J.)
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.)
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO (O.S.E.F.)
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (C.P.S.P.T.F.)



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

FISCALÍA DE ESTADO (F.E.)
PODER LEGISLATIVO (P.E.)
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA (TCP)
AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (A.I.T.F.)
CAJA DE PREVISIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENIT. PROV. Y COMPENSADORA PERSONAL EX TERRITORIO DE TDF (C.P.P.P.y P.P.y C.P. Ex.T - TDF.)

